LITORALPRESS

Fecha: 25-05-2024
Medio: El Mercurio
Supl. : El Mercurio - Cuerpo B
Tipo: Noticia general
Título: Enel queda en la mira de las autoridades por cortes de luz que superan los de otros países OCDE

Pág. : 2
Cm2: 992,8
VPE: $ 13.041.293

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: No Definida

GOBIERNO INSISTE EN NECESIDAD DE DESPLIEGUE DE CUADRILLAS PARA REACTIVAR EL SERVICIO:

Enel queda en la mira de las autoridades por cortes de luz que superan los de otros países OCDE

Situación ocurrida en la RM en los dos últimos temporales contrasta con lo que ocurre en Europa, en países como España, donde también opera la italiana y el estándar de reposición se mide en minutos y no en horas, como en Chile. Firma reconoce las diferencias entre mercados, pero también indica que faltan incentivos a la inversión y que la red en Chile es más vulnerable por ser preponderantemente aérea.

T. VERGARA Y C. SOTTOVIA

Horas versus minutos al año. Así describen exautoridades de Energía la distancia que hay en materia de cortes de luz en Chile versus el promedio de países OCDE. Los dardos en este tema siguen apuntando a Enel en Chile, pues a nivel de autoridad trascendió que CGE (la otra concesionaria que opera en la Región Metropolitana) tomó nota y ha reducido los tiempos de reposición del servicio.

Primero fueron los temporales del 7 de mayo, en que la firma de capitales italianos presentó cortes de luz en donde la reposición del servicio se produjo hasta en 60 horas. El 20 de mayo hubo cortes que se prolongaron por un día completo, cuyas causas se investigan para determinar si se trata de una situación imprevisible o un tema de mal desempeño de las empresas.

Llamado de atención

La superintendenta de Electricidad y Combustibles (SEC), Marta Cabezas, llamó nuevamente a ejecutivos de Enel en esta segunda oportunidad para instruirlos frente a los efectos que podría provocar sobre los usuarios de la RM el nuevo temporal. El 7 de mayo, "al constatar, tempranamente, que Enel estaba teniendo problemas con la recuperación del suministro, se citó a sus principales ejecutivos para exigirles que mejoraran el desempeño y pudieran recuperar los suministros cuanto antes. Verificado el mal desempeño de esta empresa, y la mala calidad de la información entregada a la autoridad, le formulamos cargos, los que están en proceso de espera de los descargos", manifestó Cabezas.

Y agregó: "En el caso del sistema frontal que comenzó el 20 de mayo, la SEC también instruyó a las empresas para que adoptaran medidas preventivas, y también se convocó a los ejecutivos de Enel, antes del inicio del evento, para reiterarles la obligación normativa".

La superintendenta recordó que ni la lluvia ni el viento son causales de fuerza mayor y que, en el caso que se corte el suministro eléctrico, "las empresas deben destinar todos los recursos para recuperarlo a la brevedad. En el primer evento, del 7 de mayo, se tuvo un *peak* de más de 230 mil clientes sin luz, y hubo algunos de ellos que estuvieron hasta por más de 60 horas sin energía, lo que, por un lado es inaceptable, y, por otro, demuestra un desempeño deficiente por parte de Enel, razón por la cual se le formularon cargos".

En el caso del evento del 20 de mayo, hubo 60 mil clientes que quedaron sin suministro en el *peak* del problema. En la SEC revisan si en el episodio de esta semana —algunos clientes estuvieron por más de 24 horas sin energía— hubo situaciones imprevisibles, como la caída de árboles gigantes que pudieron destruir infraestructura, o si derechamente se debe atribuir a un mal desempeño de las empresas.

En Chile, la autoridad puede aplicar multas de hasta 10.000 Unidades Tributarias Anuales (casi $8.000 millones) por la interrupción de suministro. En otros países OCDE, las sanciones no se activan por la interrupción, sino que por el lado del incumplimiento de inversiones en infraestructura, explicaron conocedores de la industria.

El beneficio neto atribuible a los accionistas de Enel distribución en 2023 alcanzó los US$ 16 millones, unos US$ 9,2 millones menos que en 2022. Para todas las distribuidoras, el techo de rentabilidad es de 6% por ley.

No solo en Chile la firma ha sido blanco de críticas. En Brasil, el mes pasado la italiana recibió multas por unos US$ 60 millones por parte de la autoridad por interrupciones en ese país, en donde incluso hay quienes han hablado de quitarle la concesión. A lo anterior se suman las gestiones del gobierno anterior en Argentina, tendientes a quitarle la concesión a Enel, que vio interrumpido su servicio en medio de las olas de calor el año pasado.

Chile tiene buen estándar

Una exautoridad del sector, que pidió mantener su identidad en reserva, manifestó que el estándar en Chile en materia de recuperación de suministro "está donde queremos que esté, porque el estándar se asocia a la tarifa".

ELISA VERDEJO SINSAY.

Cortes de luz prolongados por hasta 60 horas se produjeron en la zona de concesión de Enel el 7 de mayo. Otras interrupciones se sumaron hace algunos días.

De hecho, agregó que el estándar de nuestro país a nivel de Latinoamérica es por lejos uno de los mejores de la región.

"Con los países OCDE tenemos diferencias. Nosotros estamos en horas de interrupción y ellos ya están en minutos de interrupción (en un año)", dijo.

Datos del Banco Mundial sobre un índice de interrupción de la luz (Saidi), actualizado hasta 2019, muestra que en otros países OCDE, como España, era de 0,5 horas; en Alemania llegaba a 0,3 horas; en Italia, para ese año el índice arrojó 1,3 horas... El resultado para Chile: 2,9 horas ese año.

"La mayoría de los cortes tienen que ver con la acción de los choques, acción de terceros, acción de objetos, vientos, caídas de árboles. Y todo eso tiene responsables. Cuando alguien choca un poste, hay responsables de eso. Cuando alguien deja caer un árbol, que está en un bien nacional de uso público, o de un predio privado, existe un propietario de ese árbol. Existe la forma de perseguir las cosas, lo que pasa es que eso significa que hay gente que va a estar sin servicio mientras eso se recupera", agregó la exautoridad.

Regulación antigua

Un alto ejecutivo de la industria de distribución contó que si bien Chile exhibe un promedio de interrupción de abastecimiento eléctrico de 13,5 horas por cliente versus minutos en Madrid o Roma, solo como referencia hay que considerar que en la media de la OCDE las cuentas de la luz pagan por concepto de distribución un 35% más, pero también un 40% menos en costos de generación de la energía.

Por eso, indicó, las compañías tienen un mayor margen para invertir más en redes. Agregó que la política energética a 2035 establece como meta en Chile rebajar a cuatro horas el promedio anual de interrupción y luego a una hora en 2050, "y para eso se requieren inversiones que hay que pagar. El sector ha invertido US$ 1.300 millones en los últimos cuatro años, en un período en donde no ha habido tarifa eléctrica conocida".

El ejecutivo agregó que "una cosa es la *performance* de Enel en esta emergencia" y otra es que el país, con una regulación de distribución de hace 40 años, "que busca entregar cobertura y no calidad, acá los ingresos son regulados y se paga lo que establece la tarifa. A esto se suman las nuevas condiciones climáticas donde en una semana llueve lo que dos tercios en el año, lo que también configura un nuevo escenario de exigencias".

El ministro de Energía, Diego Pardow, dice que las empresas deben contar con las cuadrillas suficientes para reponer el servicio. "Sobre la reforma a la distribución, hemos sido claros en señalar que debemos encontrar una ventana de oportunidad para que un cambio de esta envergadura tenga la viabilidad política necesaria", indicó. Y añadió: "Estamos dispuestos a avanzar en los temas de fondo, pero esto no puede desviar el foco de dos cosas: uno, la cantidad de cuadrillas que las empresas de distribución de energía deben desplegar en las contingencias y que garantice el cumplimiento de la normativa vigente. Dos, la adecuada implementación de la Ley de Estabilización Tarifaria, que incluye un subsidio para familias vulnerables y que permitirá, precisamente, ordenar los flujos financieros".

ENEL: EN SANTIAGO, el 80% de la red es aérea y por lo tanto, más vulnerable

Daniel Gómez, gerente de Regulación de Enel Chile, se refirió a las razones por las cuales las interrupciones del servicio son mayores en Chile que en países como España. A su vez, manifestó que se debe mejorar la regulación para robustecer las redes.

—¿Por qué los cortes de suministro eléctrico son mayores en Chile que otros países donde también opera la empresa, como en España?

"Principalmente, porque en España la gran mayoría de las redes son subterráneas, mientras que en Santiago el 80% de la red es aérea. La red aérea es más vulnerable a los eventos climáticos, pues se encuentra expuesta a las ramas de árboles que caen. Para mejorar la calidad de servicio es necesario incentivar inversiones que fortalezcan las redes existentes. El soterramiento es una medida, pero el enmallamiento y la digitalización y automatización de redes puede resultar más costo/efectivo".

—¿Se requiere de nuevos incentivos para invertir en mejorar la calidad de servicio en la distribución eléctrica?

"Sí. Para robustecer la red de distribución se requiere de una modernización de la regulación. La regulación chilena fue diseñada hace 40 años con el objetivo de incentivar inversiones a mínimo costo. Ese objetivo se cumplió. Hoy el desafío es incentivar inversiones en digitalización y refuerzo de redes para mejorar la calidad y para ello se requiere una regulación que dé certezas e incentive a largo plazo".

—¿Cuáles son las dificultades que ven en el mercado chileno que obstruyen la posibilidad de entregar un mejor servicio?

"Naturalmente, la regulación es una de ellas por los motivos antes señalados, pero también la convivencia de vegetación con redes eléctricas. Santiago cuenta con zonas con antiguas arboledas ornamentales que dan vida a la ciudad, pero al mismo tiempo suponen un riesgo para el servicio. Dichos árboles, muchos de ellos añosos y enfermos, sucumben ante un evento climático afectando a la red eléctrica. La empresa realiza continuamente la poda para el despeje de líneas, pero no es su responsabilidad controlar la salud de los árboles de la ciudad para impedir que dichos árboles caigan".